



## AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55  
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

### ANUNCIO

#### SEGUNDA APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION Nº 07 (02/2018) NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ESPARRAGALEJO

El Pleno del Ayuntamiento de Esparragalejo, en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2019, y en base al nuevo documento redactado por la OGU VAT de Vegas Bajas y Lácara -Los Baldíos, acordó la segunda aprobación provisional de la modificación puntual Nº 07 (02/2018) de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico vigente en la localidad de Esparragalejo, tramitada a instancia de esta entidad, y consistente en el **cambio de uso en suelo urbano municipal de espacios libres y residencial a uso industrial, y reubicación de espacios libres en suelo urbano consolidado de propiedad municipal.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, el expediente se somete, de nuevo, a información pública por plazo de **UN MES**.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Diario Oficial de Extremadura o en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo ([http:// www.esparragalejo.es](http://www.esparragalejo.es)).

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

ESPARRAGALEJO, a 31 de Julio de 2019.

EL ALCALDE,



Fdo: Fco. José Pajuelo Sanchez.